

Presidencia Municipal De Tulancingo De Bravo, Hidalgo.
No. de procedimiento de licitación pública: LA-MTB-STA-LGC43-2025
Fondo General de Participaciones 2024

“Adquisición de Unidad móvil nueva (Mod.2025) equipada de esterilización canina y felina para la
Dirección de Sanidad”

Contrato No. MTB-LA-STA-DS-FDOGP-EGLM-02-2025

Contrato de adquisición de bienes, que celebran por una parte el municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, representado en este acto por la **C. Lorena García Cázares** en su carácter de **Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo**, asistida por el **Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda** en su carácter de **Secretario General Municipal**, a quien en lo sucesivo se le denominara “**El Municipio**”; y por la otra la persona moral, **Tacsapartes Group S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominara “**El Proveedor**”, representada en este acto por el **C. Sharon Edrei Armenta Castillo** y cuando actúen de manera conjunta se les denominara “**las partes**”, al tenor de los siguientes declaraciones y clausulas:

Declaraciones

I.- De “El Municipio”

I.1. “**El Municipio**” declara ser una institución pública perteneciente al Estado de Hidalgo de conformidad con lo establecido por los numerales 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 23 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo y 10 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.

I.2.- Contar con personalidad jurídica y patrimonio para celebrar el presente contrato, de acuerdo con lo preceptuado en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 115 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo.

I.3.- Estar debidamente representado en la celebración del presente acto jurídico por la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, calidad que acredita con la constancia de mayoría expedida por el Consejo Distrital del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo en fecha 5 de junio del 2024; de igual manera acredita su personalidad el Mtro. Luis Edmundo Aguilar Aranda, con nombramiento de Secretario General Municipal de Tulancingo de Bravo.

I.4.- Que la C. Lorena García Cázares, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, cuenta con las facultades necesarias para obligarse en los términos del presente acto jurídico, de conformidad con los artículos 143 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Hidalgo, 56 fracción I, inciso t), 60 fracción I inciso ff) y 63 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, que en su estructura orgánica cuenta con la Hacienda Municipal, la cual tiene por objeto obtener los recursos financieros necesarios, para proveer los gastos ordinarios y extraordinarios del municipio.

I.5.- Que, de acuerdo con el programa normal de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Municipio de Tulancingo de Bravo, se considera procedente efectuar la “**Adquisición**”



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

de Unidad móvil nueva (Mod.2025) equipada de esterilización canina y felina para la Dirección de Sanidad” el cual se llevó a cabo por la licitación pública número LA-MTB-STA-LGC43-2025, fundamentado en el artículo 33 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo.

I.6.- Que cuenta con recursos suficientes para cubrir el importe del presente contrato, de acuerdo con el fondo de **Fondo de Compensación Municipal (FOCOM)**, validados con numero de oficio **HACIENDA-V-FDOGP/GI-2024-077-017**, de fecha **27 de octubre del año 2025**.

I.7.- Que señala como domicilio, el ubicado en Blvd. Nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás, C.P. 43640, en el municipio de Tulancingo de Bravo, en el Estado de Hidalgo, Tel.775 75 5 84 50 al 59.

II.- “El Proveedor

II.1.-. Que “**El Proveedor**” declara ser una persona moral, legalmente constituida como lo acredita con el instrumento público notarial número **153,131** de fecha **15 de junio de 2020**, pasado ante la fe del notario público **Lic. Ariel Ortiz Macias**, Notario público número **103** de la **Ciudad de México**, con nombre comercial de “**Tacsapartes Group, S.A. de C.V.**”

II.2.- Que la C. **Sharon Edrei Armenta Castillo**, en su calidad de representante legal de la empresa “**Tacsapartes Group, S.A. de C.V.**”, el cual cuenta con las facultades necesarias para obligarse a nombre de su representado, y que dichas facultades no le han sido revocadas, como lo acredita con el testimonio notarial de la escritura pública número: **153,131** de fecha **15 de junio de 2020**, pasado ante la fe del notario público **Lic. Ariel Ortiz Macias** notario público número **103** de la **Ciudad de México**, con nombre comercial de “**Tacsapartes Group, S.A. de C.V.**” se identifica con credencial de elector con número de credencial **2721023362**.

II.3.- Que “**El Proveedor**” se encuentra debidamente registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, bajo la clave del Registro Federal de Contribuyentes número: **TGR2003165A4**.

II.4.-. Que “**El Proveedor**” cuenta con el registro estatal de proveedores en el Estado de Hidalgo número: **049-03-21 CLAVE I/A**.

II.5.- “**El Proveedor**” se compromete a entregar el objeto del presente contrato de acuerdo con las especificaciones referidas por “**El Municipio**”, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones, los bienes serán entregados de conformidad con lo solicitado por el área requirente, **Dirección de Sanidad**.

II.6.- Que “**El Proveedor**” cuenta con la capacidad técnica y administrativa requerida para cumplir con las obligaciones que se deriven de este instrumento, ya que dispone de los elementos, organización y recursos requeridos para la entrega de los bienes, con las especificaciones requeridas en tiempo y forma para el uso que destine el área requirente.



II.7.- Para efectos del presente contrato señala como domicilio legal el ubicado en Camino Zumpango San Andrés No. Exterior 1000, Colonia Santa María, Zumpango, Estado de México, C.P. 55614. Teléfono:5919174538 / celular 5569139363.

III. De "Las Partes"

III.1.- Declaran "Las Partes" que se reconocen mutuamente la personalidad con la que acuden a la celebración del presente acto jurídico.

En atención a lo expuesto, están conformes con sujetar sus compromisos a los términos y condiciones siguientes:

Clausulas

Primera. - Objeto del Contrato. - "Las Partes" acuerdan que el objeto del presente contrato es "Adquisición de Unidad móvil nueva (Mod.2025) equipada de esterilización canina y felina para la Dirección de Sanidad", la cual se describe en el anexo número 1 del presente contrato.

"El Proveedor" deberá entregar la camioneta con la factura, las llaves, el kit de emergencia completo y el manual del vehículo.

Segunda. - "El Municipio" pagará a "El Proveedor" por los bienes señalados en la cláusula primera, la cantidad total de \$1,708,460.00 (Un millón setecientos ocho mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), el cual incluye I.V.A.

El pago se efectuará en una sola exhibición posterior la entrega de los bienes a entera satisfacción de "El Municipio"; el pago se realizará mediante transferencia electrónica a la cuenta bancaria de "El Proveedor", quien previamente deberá presentar de forma impresa y/o en digital los comprobantes fiscales digitales por internet (CFDI) cuyos archivos electrónicos PDF y XML deberán ser enviados a los correos electrónicos que se indiquen, además de cumplir con los requisitos fiscales y en su caso con las retenciones que establezcan las leyes en la materia.

| Pagos | Monto | |
|-----------|----------------|--|
| Pago 100% | \$1,708,460.00 | Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega de los bienes, a entera satisfacción de "El Municipio" |

Tercera. - "Las Partes" reconocen expresamente que en el precio acordado se encuentra incluido el costo de fletes de traslado hasta el lugar de entrega, instalación, las maniobras de carga, descarga y de lo necesario para transportarlo.



• TRANSFORMANDO •
TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Cuarta. - Los bienes objeto de esta operación, se ajustarán estrictamente a las especificaciones generales y técnicas que han sido presentadas en la proposición por **"El Proveedor"** y aceptadas por **"El Municipio"**, para la adjudicación de este contrato.

Quinta. - **"El Municipio"** efectuará el pago total de los bienes, por conducto de la Secretaría de Tesorería y Administración, previo envío de la factura de parte de **"El Proveedor"** los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

Para el caso de la factura electrónica el CFDI en formato PDF, así como el archivo electrónico XML correspondiente se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: compras2020@tulancingo.gob.mx y licitaciones@tulancingo.gob.mx

Sexta. - Vigencia del contrato. - La vigencia es del **02 de diciembre de 2025 al 27 de marzo de 2026.**

SÉPTIMA. - **"El Proveedor"** se obliga a entregar los bienes dentro de los **60 días hábiles** posteriores a la firma del contrato y conforme a lo convenido y aprobado por **"Las Partes"** que firman este instrumento, lo cual es a más tardar el día 26 de febrero de 2026, el lugar de entrega será en la explanada de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, ubicada en Blvd. Nuevo San Nicolás s/n, Col. San Nicolás, C.P. 43640, en el Municipio de Tulancingo de Bravo, en el Estado de Hidalgo, en un horario de 8:30 hrs. a 16:00 hrs. de lunes a viernes.

Octava. - **"El Proveedor"** efectuará el traslado de los bienes objeto de esta operación por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad de los daños que puedan sufrir los mismos durante el traslado.

Novena. - **Garantía de cumplimiento.** **"El Proveedor"** se compromete a constituir a favor de **"El Municipio"** fianza en moneda nacional por el 10% del monto total del presente contrato, otorgada por una institución legalmente autorizada para tal efecto; la cual deberá ser presentada a más tardar dentro de los 03 días hábiles siguientes a la celebración de este acto jurídico.

Decima. - Para el caso de que **"El Proveedor"** no entregue los bienes a entera satisfacción de **"El Municipio"**, en el plazo previsto, **"El Municipio"** retendrá y aplicará a favor del Municipio de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, como pena convencional el equivalente a 3 tres al millar sobre el monto total del contrato por cada día natural de atraso que transcurra desde la fecha fijada para su entrega o hasta la entera satisfacción de **"El Municipio"**, independientemente este podrá optar por exigir el cumplimiento o la rescisión del contrato.

Decima primera - Garantía. - **"El Proveedor"** responderá por los bienes con defectos, comprometiéndose a sustituirlas por otros que cumplan con las especificaciones de su oferta, garantizando dicha responsabilidad mediante **carta garantía** expedida por el mismo, quien también responderá por la calidad y especificaciones requeridas.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO.

Decima segunda. - “El Proveedor”, solo podrá ser relevado del pago de la pena convencional cuando demuestre satisfactoriamente a “El Municipio” que no le fue posible realizar oportunamente la entrega de los bienes por causas de fuerza mayor a su voluntad.

Decima tercera. - Este contrato podrá ser rescindido de pleno derecho por “El Municipio” sin necesidad de resolución judicial en términos del Código Civil Para el Estado de Hidalgo y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, mediante simple aviso dado por escrito a “El Proveedor”; las penas pactadas para el caso de incumplimiento se darán en los siguientes casos:

- a) Si “El Proveedor” pretende entregar bienes diferente a lo estipulado en el contrato.
- b) Por falta de cumplimiento oportuno en la entrega de los bienes estipulado en el presente contrato.
- c) Por incumplimiento de cualquiera de las cláusulas del presente instrumento.

Decima cuarta. – Derivado de las obligaciones de la Ley de Transparencia este instrumento legal se hará público en la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que se les asiste el derecho de manifestar su consentimiento para la publicación de sus datos personales, lo que deberán efectuar por escrito dentro del término de dos días hábiles a partir de la firma del contrato, en caso de no hacerlo, se tendrá por autorizada la publicación de los mismos; de igual manera las partes reconocen que conocen el aviso de privacidad para manejo de datos personales el cual puede ser consultado en la siguiente dirección <https://tulancingo.gob.mx/aviso-de-privacidad/>

Decima quinta. - Para la interpretación y cumplimiento de este contrato “Las Partes” se someten a la competencia y jurisdicción de los tribunales del fuero común del Estado de Hidalgo, siendo preferentes para conocer los del distrito judicial de la Ciudad de Tulancingo de Bravo, renunciando expresamente a cualquier fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.


“Las Partes” declaran que conocen los alcances y efectos del presente contrato, así como sus cláusulas, en consecuencia, en este acto, otorgan su consentimiento para celebrarlo y cumplirlo en cada una de sus partes, manifestando que no existe error, dolo, violencia, lesión o mala fe que lo invalide.

Enteradas las partes del contenido del presente contrato, firmando en la Ciudad de Tulancingo de Bravo, Hidalgo; en dos tantos, el día 02 de diciembre del año dos mil veinticinco.

POR EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO



C. LORENA GARCÍA CÁZARES
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO
DE TULANCINGO DE BRAVO, HIDALGO




MTRO. LUIS EDMUNDO AGUILAR ARANDA
SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

POR "EL PROVEEDOR"





C. SHARON EDREI ARMENTA CASTILLO
REPRESENTANTE LEGAL DE
TACSAPARTES GROUP S.A. DE C.V.

TESTIGOS



L.C. JOSÉ MARÍA GUEVARA
HERNÁNDEZ
SECRETARIO DE TESORERÍA Y
ADMINISTRACIÓN



C.D. ERIKA GAMALIELY LOPEZ
MONTOYA
DIRECTORA DE SANIDAD

Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, Hidalgo.
No. de procedimiento de licitación pública: LA-MTB-STA-LGC43-2025
Fondo General de Participaciones 2024
"Adquisición de Unidad móvil nueva (Mod.2025) equipada de esterilización canina y felina para la Dirección de Sanidad"
Contrato No. MTB-LA-STA-DS-FDOGP-EGLM-02-2025

Anexo 1

| Concepto | Descripción específica | Unidad | Cantidad | Precio unitario | Importe Total |
|----------|---|--------|----------|-----------------|---------------|
| | <p>UNIDAD EQUIPADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CHASIS JAC X350 EURO 6, MODELO 2025</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>MOTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desplazamiento: 2.2 Turbo Diésel • Potencia máxima: 121 HP @ 3,200 rpm • Torque máximo: 236 lb-pie @ 1,400 ~ 2,400 rpm • Normas de emisiones: Euro VI " <p>"EMBRAGUE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Placa individual seca con resorte de diafragma • Diámetro: Φ275 • Forma de asistencia de embrague: Asistido " <p>TRANSMISIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Manual • Modelo: ML532A (compatible con PTO) • Número de cambios: 5 velocidades " <p>SISTEMA ELÉCTRICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Batería: 24V-2x70Ah • Alternador: 24V-80A • Marcha: 24V-2.6 Kw " | | | | |





| | | | | |
|-------|--|---|----------------|----------------|
| Único | <p>SUSPENSIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de muelles (delantera/trasera): 4/5+6 (4+2) " <p>FRENOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Frenos delanteros: Disco • Frenos traseros: Tambor • Sistema antibloqueo de frenos (ABS) " <p>LLANTAS Y RINES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Medida: 205/75R17.5 • Llanta de refacción • Doble rodado: Trasero " <p>DIRECCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipo: Hidráulica " <p>CAPACIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Peso bruto vehicular (kg): 6,000 • Peso vehicular (kg): 2,450 • Capacidad de carga (kg): 3,550 • Tanque de combustible (l): 100 • Tanque de urea (l): 20 • Capacidad máxima de pendiente (%): 30 • Capacidad de pasajeros: 2 " <p>ESPECIFICACIONES DE EQUIPAMIENTO</p> <p>EXTERIOR</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cristales eléctricos • Espejos laterales y superiores • Inclinación de cabina 40° • Faros LED | 1 | \$1,017,241.38 | \$1,017,241.38 |
|-------|--|---|----------------|----------------|

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



- Faros de niebla delanteros
- Luz de manejo diurno
- Luz direccional
- Luz de frenos
- Luz de reversa
- Luces de cabina "
- INTERIOR**
- Asientos de tela
- Aire acondicionado
- Calefacción
- Espejo retrovisor
- Guantero de techo para conductor y copiloto
- Luz en cabina
- Portavasos
- Radio MP3 + USB "
- SEGURIDAD**
- Alarma de reversa
- Sensores traseros de estacionamiento
- Cinturón de seguridad de conductor con sistema de alarma
- Cinturones de seguridad con ajuste de altura
- Cinturón de seguridad central
- Cierre centralizado de puertas "

DIMENSIONES DEL CHASIS

- ✓ Largo total: 5995 mm
- ✓ Ancho: 1725 mm
- ✓ Distancia entre ejes: 3365 mm
- ✓ Volado delantero: 1110 mm
- ✓ Volado trasero: 1520 mm "

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]



CARACTERISTICAS TECNICAS DE LA CONVERSION MARCA TAGSA

AREAS QUE INTEGRAN LA UNIDAD MOVIL

Unidad móvil estructurada con las siguientes secciones:
Área de cirugía: con capacidad para atender de manera simultánea a 2 mascotas.

Dimensiones mínimas:

- ✓ Largo total exterior de la unidad: 4.00 mts
- ✓ Ancho total exterior de la unidad: 1.90 mts
- ✓ Altura interior de la unidad: 2.00 mts

Las dimensiones se podrán ajustar de acuerdo al diseño de cada fabricante y al tipo de chasis, de acuerdo a las especificaciones técnicas del fabricante del mismo.

ALARGAMIENTO DE CHASIS

Alargamiento y reforzamiento estructural del chasis conforme a las dimensiones específicas requeridas, en caso de ser necesario, con el fin de adecuarlo a las características y configuración de la carrocería requerida."

ESTRUCTURA

Estructura de la unidad móvil diseñada con criterios técnicos y ergonómicos, considerando el uso específico al que estará destinada. Se deberán de realizar los cálculos precisos del centro de gravedad y de la estabilidad general, así como de los factores mínimos de resistencia y torsión, con el objetivo de garantizar un funcionamiento óptimo y seguro para los ocupantes, tanto durante los desplazamientos como en las jornadas operativas.

La fabricación se realiza mediante perfiles tubulares de acero al carbón y perfiles tipo PTR, seleccionados en los calibres y dimensiones que exige el diseño estructural, con el fin de proporcionar una mayor resistencia mecánica y durabilidad a la unidad.

Las uniones estructurales se ejecutan mediante soldadura de micro alambre tipo MiG, considerada la más adecuada para esta aplicación por sus múltiples ventajas técnicas:

- ✓ Alta velocidad de ejecución: Permite una mayor productividad al reducir los tiempos de soldadura.

[Handwritten signatures in blue ink]



✓ Proceso limpio: Minimiza la generación de escoria y salpicaduras, lo que disminuye el tiempo requerido para limpieza posterior.

✓ Menor deformación: El uso de alambres delgados reduce la transferencia térmica, evitando deformaciones en las piezas.

✓ Alta penetración: Asegura una unión profunda y de alta calidad estructural.

✓ Versatilidad: Compatible con una amplia variedad de metales, y los equipos utilizados ofrecen precisión y adaptabilidad. "

PISO

Estructura compuesta de charolas troqueladas en frío, fabricadas en lámina de acero al carbón calibre 14. La carrocería se fija al chasis mediante abrazaderas de varilla redonda de 5/8", aseguradas con albardones y tuercas de seguridad. El piso cuenta con un acabado en madera fenólica, lo que garantiza resistencia a la humedad y prolonga su vida útil. Sobre esta base se instala una cubierta de linóleum de uso rudo, diseñada para alto tráfico y especialmente adecuada para unidades móviles, con propiedades impermeables y rematada con molduras de aluminio. Además, se incorpora un zócalo perimetral que previene la filtración de líquidos en caso de derrames, protegiendo las uniones del piso. "

TOLDO EXTERIOR

Toldo exterior fabricado en una sola pieza con el propósito de evitar filtraciones de agua. Para su elaboración se utiliza lámina de aluminio natural calibre 19, material que destaca por ser dúctil, maleable, ligero y altamente resistente a la corrosión, gracias a la capa protectora de óxido que se forma en su superficie. La fijación a la estructura se realiza mediante selladores de poliuretano de alta calidad y remaches de golpe, lo que garantiza una sujeción firme y duradera. Los remates se complementan con molduras de aluminio tipo esquinero, proporcionando un acabado estético y funcional. "

AISLAMIENTO TERMOACÚSTICO

Para garantizar condiciones óptimas de confort y seguridad en el interior de la unidad móvil, se instala un sistema de aislamiento termoacústico compuesto por placas de fibra de vidrio mineral de



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

12

1.5 pulgadas de espesor, ubicadas entre la carrocería y el revestimiento interno. Este tipo de aislamiento ofrece una solución de alta calidad, ya que contribuye a la estabilidad térmica del habitáculo; reduce significativamente la transmisión de ruido exterior y previene la formación de focos de infección gracias a sus propiedades higiénicas. Además, se trata de un material con características retardantes al fuego, lo que incrementa la seguridad general de la unidad. "

"Características técnicas del aislamiento:

✓ Fabricado con fibra de vidrio de baja densidad, aglutinada mediante resina fenólica de fraguado térmico.

✓ Alta eficiencia en el control térmico.

✓ Excelente desempeño en la atenuación acústica.

Resistencia estructural frente a vibraciones. "

FORRO INTERIOR

Elaborado con placas de fibra de vidrio de 2 mm de espesor con acabado liso en Gel Coat color blanco, o con materiales de calidad igual o superior. Este revestimiento proporciona una terminación estética de alta calidad, es impermeable y de fácil limpieza.

Además, destaca por su alto nivel de higiene, ya que no favorece la proliferación de agentes infecciosos y permite una limpieza y desinfección rápida y eficiente. El forro se fija a la estructura mediante selladores especiales de poliuretano. "

FORRO EXTERIOR

Fabricado en lámina de aluminio tipo ""blanco wash"" calibre 19, con acabado en pintura vinílica blanca. Esta lámina se encuentra ensamblada a la unidad mediante adhesivos especiales de poliuretano, y cuenta con remaches tipo golpe y tipo POP. Asimismo, se incorporan molduras de aluminio natural en las uniones para garantizar un acabado estético y funcional."

DEFENSA TRASERA



La defensa trasera está construida en lámina de acero al carbón antiderrapante, calibre 12, troquelada en frío y recubierta con pintura electrostática en color negro, lo que garantiza una alta durabilidad y resistencia a la corrosión. Su diseño abarca el ancho total de la unidad, proporcionando una cobertura integral. Está firmemente anclada al chasis mediante soportes estructurales elaborados en perfiles tipo PTR o equivalentes, lo que asegura una sólida fijación y una capacidad óptima de absorción frente a impactos de magnitud considerable."

PUERTA DE ACCESO PRINCIPAL

Puerta de acceso exterior, fabricada con estructura tubular en calibres y dimensiones mínimas necesarias para garantizar su correcto funcionamiento. El revestimiento exterior está elaborado en lámina de aluminio tipo "blanco wash", calibre 19, mientras que el interior se encuentra forrado con placa de fibra de vidrio de 2 mm de espesor. La puerta incorpora una chapa de seguridad de calidad automotriz, equipada con sistema anti apertura. Además, cuenta con un medallón con marco de aluminio acabado en pintura electrostática color negro mate, y vidrio inastillable de especificación automotriz. Dimensiones mínimas: alto 1.90 mts, ancho 0.80 mts."

VENTANAS

Ventanas fabricadas con marco de aluminio acabado en pintura electrostática color negro, incorporando vidrio inastillable de calidad automotriz. El diseño contemplará una sección inferior fija y una superior corrediza, cuyas dimensiones se ajustarán adecuadamente al diseño y funcionalidad de la unidad. Se incluirán ventanas en ambos laterales, en concordancia con el diseño general del vehículo."

CAJUELAS

Elaboradas en lamina de acero al carbón calibre 14 o similar, se encuentran ubicadas en los faldones de la unidad, unidas mediante soldadura de microalambre tipo MIG. Su función es albergar equipos necesarios para el correcto funcionamiento de la unidad, tales como depósitos de agua, llanta de refacción, centro de cargas eléctricas, entre otros y según sea el diseño de la unidad y los espacios disponibles, así como equipo y material propio de los usuarios de la unidad. Cada cajuela cuenta con puerta con apertura hacia la parte superior o lateral de acuerdo al diseño, fabricada en estructura tubular y espacios disponibles chapa con llave de calidad automotriz y seguro, para evitar robos y aperturas accidentales durante los trayectos.



• TRANSFORMANDO •

TULANCINGO



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TULANCINGO DE BRAVO, HGO

GATOS ESTABILIZADORES

Unidad con cuatro gatos mecánicos estabilizadores, diseñados para facilitar su nivelación. Estos dispositivos están fabricados en acero al carbón y/o perfil tubular rectangular (PTR), y se encuentran estratégicamente ubicados bajo el chasis, firmemente sujetos a la carrocería del vehículo. Su función principal es evitar cualquier movimiento de la unidad, proporcionando estabilidad durante las labores que se realicen sobre ella. Cada gato incorpora una palanca tipo manivela que permite su operación manual por una sola persona, así como un perno retenedor que garantiza mayor seguridad durante los traslados."

SISTEMA ELÉCTRICO

Sistema eléctrico de la unidad móvil está conformado por un arnés de conductores de distintos calibres, seleccionados según el tipo de derivación y el uso específico de cada circuito. Todo el cableado, incluyendo derivaciones, está protegido mediante tubería flexible tipo conduit, lo que garantiza seguridad y durabilidad. Además, tanto el arnés principal como sus ramificaciones cuentan con un código de colores que facilita la identificación de los equipos conectados."

Componentes principales:

- ✓ Centro de carga o tablero de distribución: Elemento clave en la instalación eléctrica, cuya función es: o Distribuir la energía desde la fuente principal (medidor o acometida) hacia los distintos circuitos de la unidad.
- o Proteger los circuitos mediante interruptores termomagnéticos o fusibles, que interrumpen el suministro en caso de sobrecarga o cortocircuito.
- o Organizar y controlar el flujo eléctrico, permitiendo una fácil identificación y aislamiento de cada circuito (como iluminación, tomacorrientes o aire acondicionado).
- ✓ Contactos dobles: Instalados estratégicamente en toda la unidad, de acuerdo con el diseño funcional, para facilitar el uso de equipos eléctricos.
- ✓ Apagadores sencillos: Controlan las lámparas de iluminación interior, ofreciendo un manejo práctico y eficiente.
- ✓ Tomas de interperie (110 V): o Una toma para la alimentación externa de la unidad.
- o Otra toma para la salida de corriente, útil para conectar equipos auxiliares.



✓ Extensión eléctrica de uso rudo (20 metros): Permite conectar la unidad móvil a una fuente externa de energía mediante la toma de intemperie."

SISTEMA DE ILUMINACIÓN

✓ Iluminación interior: Compuesta por lámparas LED de 127 volts instaladas en el toldo de la unidad, operadas mediante apagador. Además, se incluye un plafón de 12 volts que funciona como luz de servicio para tareas específicas.

✓ Iluminación exterior: Integrada por plafones, calaveras traseras, luces de reversa y luces de crucero, todas conforme a las normas vigentes de navegación y seguridad vehicular."

SISTEMA HIDRÁULICO

El sistema hidráulico está diseñado para garantizar el suministro y manejo eficiente del agua en unidades móviles. Sus componentes principales son los siguientes:

✓ Bomba de agua de 127 V con paro automático: Instalada en los faldones de la unidad, permite el abastecimiento directo de agua desde el tanque de agua potable hacia la tarja. Ideal para aplicaciones móviles por su funcionalidad y seguridad.

✓ Tanque transúcido para aguas limpias: Contenedor destinado al almacenamiento de agua potable, con capacidad ajustada al uso específico de la unidad. Su diseño permite una fácil visualización del nivel de agua.

✓ Tanque opaco para aguas negras: Recipiente para la recolección de aguas residuales, también con capacidad adecuada al uso de la unidad. Su opacidad contribuye a mantener condiciones higiénicas y discretas.

✓ Lavamanos de acero inoxidable: Equipado con llave monomando, ofrece durabilidad, higiene y facilidad de uso.

✓ Toma de llenado de agua potable: Incluye llave de seguridad para garantizar un acceso controlado y seguro al sistema de abastecimiento."

MOBILIARIO

Todo el mobiliario, incluyendo gavetas, será diseñado y fabricado conforme a las dimensiones y requerimientos específicos de cada área de la unidad. Los muebles se elaborarán en triplay de pino de 12 mm con acabado en formica color blanco liso, o en materiales de calidad igual o superior. Estos serán instalados de manera fija al piso y/o a las paredes de la unidad, según las características particulares del espacio."



Descripción del mobiliario propuesto para unidad médica.
Se contempla la instalación de un mueble diseñado para alojar una tarja, el cual contará con una cubierta de acero inoxidable y un sistema de drenaje ubicado en la parte inferior. Este sistema incluirá una puerta de acceso que facilite las labores de mantenimiento.

Asimismo, se incorporarán gavetas superiores con cerradura, destinadas al almacenamiento seguro de insumos médicos y accesorios. Estas gavetas estarán firmemente sujetas a las paredes de la unidad, previa colocación de refuerzos estructurales que garanticen su estabilidad y seguridad.

Se incluirá también un mueble tipo barra de trabajo, equipado con gavetas inferiores con cerradura para el resguardo de insumos médicos y accesorios. Este mueble será fijado de manera segura al piso de la unidad, asegurando su resistencia durante las operaciones cotidianas.

La distribución y dimensiones del mobiliario deberán adaptarse a las características físicas del espacio disponible en la unidad, procurando siempre un aprovechamiento óptimo del área y garantizando la amplitud necesaria para realizar las maniobras operativas propias del servicio."

EQUIPO MEDICO – VETERINARIO

2 mesas de cirugía hidráulica veterinaria sencilla de acero inoxidable:

- ✓ Fabricada en acero inoxidable 304 cal 18
- ✓ Soldadura TIG
- ✓ Terminados pulidos sanitarios
- ✓ Altura e inclinación ajustable
- ✓ Charola de limpieza para residuos con drenado
- ✓ (sangrera)
- ✓ Incluye cubeta y porta suero
- ✓ 4 llantas giratorias de 2 1/2" con freno total en todas
- ✓ 1.18 metros de largo x 57cm de ancho y 90cm de altura mínima a 1.20 metros de altura máxima
- ✓ Estructura rectangular 2" x 1" cal 16 y forros en acero inoxidable cal 18 "
- ✓ 2 lámparas sencillas para quirófano (Luz LED)
- ✓ Fabricada en Acero Inoxidable.



- ✓ Utiliza Luz LED (luz blanca)
- ✓ Pantallas de aluminio o material similar
- ✓ Brazos Articulables y Movimientos Laterales
- ✓ Se Requiere la Menor Fuerza para Maniobrarla fácilmente, a la Posición Deseada.
- ✓ Ideal para la Sala de Cirugía, con una Distribución e Iluminación de Luz Apropriada "

"ACCESORIOS ADICIONALES

- ✓ Pasamanos exterior: Instalado en el exterior de la puerta principal, este elemento facilita el acceso seguro a la unidad.
- ✓ Sistema de aire acondicionado: Se incluye un equipo de aire acondicionado tipo toldo con capacidad de 13,500 BTU, diseñado específicamente para unidades móviles. Su instalación se realiza en el toldo de la unidad, previa colocación de refuerzos estructurales. El equipo opera a 127 volts, alimentado mediante la toma de intemperie.
- ✓ Escalón retráctil o abatible: Ubicado en la parte inferior de la puerta exterior principal, este escalón de operación manual se encuentra alojado en una cajuela diseñada especialmente para tal fin, integrada en los faldones de la unidad. Cuenta con chapa de seguridad de calidad automotriz y llave. "

ACABADOS

La totalidad de las superficies interiores y exteriores de la carrocería se encuentra protegida mediante la aplicación de anticorrosivos y selladores de alta calidad. Asimismo, todos los traslapes y cavidades son tratados con sellador de poliuretano, con el fin de prevenir cualquier tipo de filtración de agua.

El balizado se realiza utilizando vinil de calidad superior, conforme a la imagen institucional del cliente y/o a los requerimientos específicos que este indique."

UNIDAD EQUIPADA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:

CHASIS JAC X350 EURO 6, MODELO 2025

ESPECIFICACIONES TECNICAS

MOTOR

- Desplazamiento: 2.2 Turbo Diésel

Cantidad en Letra: (UN MILLÓN SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)
Precios expresados en pesos mexicanos.

Condiciones de pago: El pago se efectuará dentro de los 05 días hábiles posteriores a la entrega del CFDI y de (los) (bienes) y a satisfacción de (Ayuntamiento de Tulancingo de Bravo, Hgo). Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna.

Plazo y condiciones de entrega: El plazo de máximo de entrega será de 60 días hábiles posteriores a la firma del contrato correspondiente, para el suministro de los bienes.

Los gastos por concepto de fletes, seguros, maniobras de carga y descarga etc., deberán estar considerados en el precio unitario de (los) (bienes). El prestador de bienes efectuará el traslado del bien por su exclusiva cuenta, bajo su responsabilidad del daño que pueda sufrir el mismo durante el traslado.

Garantía de los (bienes): 12 meses a partir de la recepción de los bienes.

Lugar de entrega: La entrega de los bienes se realizará en la explanada de la Presidencia Municipal de Tulancingo de Bravo, con dirección en Boulevard Nuevo San Nicolás, S/N, Fracc. Nuevo San Nicolás, 43640., en un horario de 8:30 a 16:00 hrs de lunes a viernes.

